

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

15589 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos.*

Advertidos errores en el texto Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de 12 de marzo de 1998, se transcriben a continuación las oportunas modificaciones:

En la página 8562, segunda columna, artículo 16, apartado 4, segunda línea, donde dice: «...que podrán cometer las indicadas tareas...»; debe decir: «...que podrán acometer las indicadas tareas...».

En la página 8564, segunda columna, artículo 29, apartado 1, cuarta línea, donde dice: «...fabricantes autorizados...»; debe decir: «...fabricantes autorizados, para...».

En la página 8565, primera columna, artículo 32, apartado 1, cuarta línea, donde dice: «...y Energía y previo...»; debe decir: «...y Energía, previo...».

En la página 8578, primera columna, artículo 155, apartado 1, párrafo e), donde dice: «Identidad de los representantes legales...»; debe decir: «Identidad de los representantes legales...».

En la página 8587, segunda columna, artículo 231, apartado 2, séptima línea, donde dice: «...ser contado al país...»; debe decir: «...ser comunicado al país...».

En la página 8588, primera columna, artículo 233, cuarta línea, donde dice: «...a que se refiere el artículo 235...»; debe decir: «...a que se refiere el artículo 231...»; y en la última línea, donde dice: «...del artículo 229...»; debe decir: «...del artículo 231...».

En la página 8599, primera columna, Instrucción Técnica Complementaria (ITC), número 1, epígrafe Transportes aéreos y marítimos, primer párrafo, última línea, donde dice: «...en la nave o aeronave transportada...»; debe decir: «...en la nave o aeronave transportadora...».

En la página 8600, primera columna, ITC número 1, epígrafe Sistemas auxiliares, apartado 4, párrafo primero, tercera línea, donde dice: «...sin general alarma...»; debe decir: «...sin generar alarma...».

En la página 8603, primera columna, ITC número 3, anexo I, apartado B.2.2.4, párrafo tercero, última línea, donde dice: «...en la especificación técnica UNE 31.402...»; debe decir: «...en la especificación técnica 0314-1-85...».

En la página 8603, primera columna, ITC número 3, anexo I, apartado B.2.3, donde dice: «B.2.3 Características especiales: el cordón detonante antigrisú deberá superar además los ensayos en galería de las siguientes pruebas...»; debe decir: «B.2.3 Características especiales: el cordón detonante antigrisú deberá superar además los ensayos en galería de las siguientes pruebas...».

En la página 8614, los gráficos figurados como «1.1 Defensas tipo merlón» y «1.2 Defensa tipo muro», deben considerarse incluidos en la Instrucción Técnica Complementaria número 13, al final de la página 8624 y antes del gráfico «2. Diseño de defensa».

En la página 8617, primera columna, ITC número 9, apartado 1.6, tercer párrafo, donde dice: «...tierras eléctricas y dinámicas...»; debe decir: «...tierras estáticas y dinámicas...».

En la página 8617, segunda columna, ITC número 9, apartado 4, párrafo octavo, donde dice: «Ordenanza General de seguridad e higiene en el trabajo, aprobado por Orden ministerial de 9 de marzo de 1971...»; debe decir: «Ley de Prevención de Riesgos Laborales...».

En la página 8618, primera columna, ITC número 10, apartado 4), 1, notas (2) y (3), donde dice: «(2) Incluye

explosivos (clases 1.1 y 1.5)...», y «(3) Corresponde a la clase 1.1. A.»; debe decir: «(2) Incluye explosivos (divisiones 1.1 y 1.5)...», y «(3) Corresponden a la división 1.1. A.».

En la página 8621, ITC número 11, apartado 2, tabla «Divisiones de riesgo 1.1 y 1.5, coeficiente K», en el pictograma del último edificio dador (cubierta y paredes ligeras) la flecha indicativa de la dirección del efecto debe estar a la derecha del edificio y no sobre él.

En la página 8622, ITC número 11, apartado 3, tabla «Divisiones de riesgo 1.1 y 1.5, coeficiente K», nota (2), donde dice: «...a las distancias a la pared frontal...»; debe decir: «...de las distancias a o desde la pared frontal...».

En la página 8624, segunda columna, ITC número 12, apartado 5, tercera línea, donde dice: «...en el Real Decreto 833/1975, sobre...»; debe decir: «...en el Decreto 833/1975, sobre...».

En la página 8626, primera columna, ITC número 14, párrafo primero, duodécima línea, donde dice: «...el artículo 121.3 del Reglamento...»; debe decir: «...el artículo 120.3 del Reglamento...».

En la página 8627, primera columna, ITC número 16, primer párrafo, primera línea, donde dice: «...Directiva 93/15 sobre la puesta...»; debe decir: «...Directiva 93/15/CE sobre la puesta...». Y en el último párrafo, primera línea, donde dice: «...con el anagrama del Organismo...»; debe decir: «...con el número de identificación del Organismo...».

En la página 8627, segunda columna, ITC número 17, apartado 1, línea octava, donde dice: «K = Coeficiente que depende de las distancias características del terreno...»; debe decir: «K = Coeficiente que depende de las distintas características del terreno...».

En la página 8627, segunda columna, ITC número 17, apartado 2, donde dice:

$$P_r = 22,5 (Q/V)^{0,72} \text{ para } Q/V < 5 \text{ Kg/m}^3 \\ P_r = 18,5 (Q/V) \text{ para } Q/V < 5 \text{ Kg/m}^3;$$

debe decir:

$$P_r = 22,5 (Q/V)^{0,72} \text{ para } Q/V < 5 \text{ Kg/cm}^2 \\ P_r = 18,5 (Q/V) \text{ para } Q/V > 5 \text{ Kg/cm}^2$$

En la página 8629, segunda columna, ITC número 18, apartado 4, tercer párrafo, donde dice: «Distancia mínima entre dos depósitos de explosivos...»; debe decir: «Distancia mínima entre dos polvorines de explosivos...». Y en el cuarto párrafo, donde dice: «Distancia mínima entre un depósito de explosivos y...»; debe decir: «Distancia mínima entre un polvorín de explosivos y...». Y en el quinto párrafo, donde dice: «...entre paredes. Los depósitos se dispondrán...»; debe decir: «...entre paredes. Los polvorines se dispondrán...».

En la página 8632, segunda columna, ITC número 19, apartado 2.1, párrafo c), tercera línea, donde dice: «...será limitada para la clase I, ...»; debe decir: «...será ilimitada para la clase I, ...».

En la página 8635, segunda columna, ITC número 22, apartado L, cuarta línea, donde dice: «...materias pirofosforicas) y que exija...»; debe decir: «...materias pirofosforicas) y que exija...». Y en el cuadro de Grupos de Compatibilidad, primera casilla A-A, donde dice: «Z»; debe decir: «X».

En la página 8638, primera columna, ITC número 25, primer párrafo, primera línea, donde dice: «...el capítulo IV del Título VIII...»; debe decir: «...capítulo V del Título VIII...».

En la página 8638, segunda columna, ITC número 25, apartado 1, séptimo párrafo, en las líneas segunda, cuarta, séptima y última, donde dice: «clases» o «clase»; debe decir: «divisiones» o «división», respectivamente. Y en las líneas quinta y séptima, donde dice: «Q»; debe decir: «Q_p». Y en la sexta línea, donde dice: «...explosiva correspondiente...»; debe decir: «...explosiva máxima con-

centrada admisible en los puertos obtenida mediante la aplicación de la fórmula correspondiente.».

En la página 8638, segunda columna, ITC número 25, apartado 2, párrafo segundo, línea quinta, donde dice: «D igual a 3 que multiplica raíz cúbica de Q, siendo Q en kilogramos, ...»; debe decir: «D igual a 3 que multiplica a raíz cúbica de Q_0 », o « $D = 3Q_0^{1/3}$ », siendo Q_0 en kilogramos, ...».

En la página 8639, primera columna, ITC número 25, apartado 3, primer párrafo, sexta línea, donde dice: «...en kilogramos, y de número de éstos...»; debe decir: «...en kilogramos, y del número de éstos...».